

03

ORIGINAL
PARA EL ACREEDORINSTRUCCIONES
COMPLETAR A MAQUINA O
CON LETRA DE IMPRENTA.

APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DEL ENTE JURIDICO SIN PUNTOS, COMAS NI ABREVIATURAS. CASADAS, VIUDAS Y DIVORCIADAS COLOCARAN PRIMERO EL APELLIDO DE SOLTERAS, LUEGO LA PREPOSICION DE Y EL APELLIDO DE CASADAS CONSIGNANDO POR ULTIMO LOS NOMBRES COMPLETOS. ENTES JURIDICOS COPIAR TEXTUALMENTE DEL CONTRATO O DOCUMENTO DE CREACION. EN CASO DE MAS DE UN DEUDOR AGREGAR A CONTINUACION DEL DEUDOR PRINCIPAL "Y OTRO/S".

DOMICILIO

PERSONAS FISICAS

ENTES JURIDICOS

FIRMA

VALOR DEL FORMULARIO
FECHA DE ENTREGA AL
ACREEDOR

ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION
REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
SOLICITUD DE INSCRIPCION CONTRATO PRENDARIO
DECRETO 15348/46 RATIFICADO POR LA LEY 12962

Nº 08845465 *

RESERVADO PARA EL REGISTRO

"A" DIA MES AÑO
23 09 16
FECHA CELEBRACION DEL CONTRATO
\$ 205.703,94
MONTO DEL CONTRATO

AA689 ZD

DOMINIO (Nº DE CHAPA PATENTE)

"B" CARGO
FECHA HORA
27 OCT 2016
02097
CODIGO DE REGISTRO

"C" ARANCEL
Nº 36421
\$ 205,00

"D" IDENTIFICACION DEL ACREEDOR

INSCRIPCION Nº
VOLKSWAGEN SOCIEDAD ANONIMA DE
AHORRO PARA FINES DETERMINADOS
APELLIDO Y NOMBRE O DENOMINACION

CUIT 30-56133268-8

MAIPU

CALLE

267

11

1084

NUMERO

PISO

DEP.

CODIGO POSTAL

C.A.B.A.

LOCALIDAD O CAPITAL FEDERAL

PARTIDO O DEPARTAMENTO

PROVINCIA

(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)

ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZ.

EXTRANJEROS

1

2

3

4

5

6

D.N.I.

L.E.

L.C.

D.N.I.

C.I.

PASAP.

Nº DE DOCUMENTO

AUTORIDAD (O PAIS) QUE LO EXPIDIO

FECHA DE NACIMIENTO

MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA

1

2

3

4

5

6

DIA

MES

AÑO

SOLTERO

CASADO

VIUDO

DIVORC.

NUPCIA

Nº

DIA

MES

AÑO

SOLTERO

CASADO

VIUDO

DIVORC.

NUPCIA

Nº

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

PERSONERIA OTORGADA POR

DIA MES AÑO

3722 L°85 T°A S.A.

07 10 76

Nº O DATOS DE INSCRIPCION O CREACION

FECHA DE INSCRIPCION O CREACION

"E" IDENTIFICACION DEL DEUDOR

NAVARRO MARIA NELIDA

APELLIDO Y NOMBRE O DENOMINACION

CUIL 27-16177039-1 - docente

RAWSON

CALLE

6851

PISO

7600

NUMERO

PISO

DEP.

CODIGO POSTAL

MAR DEL PLATA

LOCALIDAD O CAPITAL FEDERAL

GRAL. PUEYRREDON

PARTIDO O DEPARTAMENTO

BUENOS AIRES

PROVINCIA

(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)

ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZ.

EXTRANJEROS

1

2

3

4

5

6

D.N.I.

L.E.

L.C.

D.N.I.

C.I.

PASAP.

Nº DE DOCUMENTO

R.N.P.

FECHA DE NACIMIENTO

AUTORIDAD (O PAIS) QUE LO EXPIDIO

FECHA DE NACIMIENTO

MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA

17

08

62

1

2X

3

4

1

DIA

MES

AÑO

SOLTERO

CASADO

VIUDO

DIVORC.

NUPCIA

DIA

MES

AÑO

SOLTERO

CASADO

VIUDO

DIVORC.

NUPCIA

CURTTI MIGUEL ANGEL

APELLIDO Y NOMBRES DEL CONYUGE

sexo: femenino, argentina

PERSONERIA OTORGADA POR

DIA MES AÑO

Nº O DATOS DE INSCRIPCION O CREACION

FECHA DE INSCRIPCION O CREACION

"F" JOAQUIN NICOLAS CORREA LEVERATTO

APODERADO

DNI: 34.704.592

ACREEDOR

DEUDOR
FECHA DE INSCRIPCION O CREACION

"G" IDENTIFICACION DEL AUTOMOTOR

DOMINIO (Nº DE CHAPA PATENTE)

AA689 ZD

MARCA VOLKSWAGEN

TIPO SEDAN 3 PUERTAS

MODELO MOVE UPI 1.0 MPI

MARCA MOTOR VOLKSWAGEN

Nº DE MOTOR CWR032638

MARCA DE CHASIS VOLKSWAGEN

Nº DE CHASIS 9BWAG412XHT501162

"H" SOLICITUD TIPO SUSCRITA ANTE EL ENCARGADO DE REGISTRO

NO
27 OCT 2016
LUGAR Y FECHA

LUGAR Y FECHA

"I" MODALIDADES DEL CONTRATO

(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)

CLAUSULA DE ACTUALIZACION:

SI

NO

(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)

CONCEPTO:

SALDO DE PRESTAMO

PRECIO

Ley 22.977. Será reprimido con prisión de uno (1) a seis (6) años, siempre que el hecho no constituya un delito más severamente penado, al que insertare o hiciese incorporar en las solicitudes tipo o comunicaciones presentadas ante el Organismo de aplicación o los Registros Seccionales, declaraciones falsas, concernientes a hechos o circunstancias que tales documentos deban probar.
Esta solicitud tipo sólo puede ser impresa por las personas o entidades autorizadas por el Ministerio de Justicia.

C.O.G.CAL.

"J" CONSTE QUE EL CONTRATO QUE FUE PRESENTADO para su inscripción en este Registro Seccional de _____ el día _____ de _____ de 20 _____
Constando de original, con **CAPITAL 92** anexos y dos copias no negociables. **31 OCT 2016**
INSCRIPTO

"K" CERTIFICO: Que el adjunto Contrato de PRENDA CON REGISTRO que fue presentado en la fecha determinada precedentemente, se inscribió bajo la numeración indicada en "A" en el día de la fecha, en este Registro Seccional a cargo del autorizante.

Lugar y fecha

de _____

de 20 _____

DR. LEONARDO A. SALIMBENT
ENCARGADO INTERINO
REG. SECC. INSCR. AUT. M. C. P. 17

DR. LEONARDO A. SALIMBENT
ENCARGADO INTERINO
REG. SECC. INSCR. AUT. M. C. P. 17

Sello del Registro Seccional

Firma y sello aclaratorio
del Encargado de Registro.

ESTE CERTIFICADO ES EL PREVISTO EN EL ART. 26 DEL DECRETO - LEY 15348/46 RATIFICADO POR LEY 12962, COMO UNICO TITULO EJECUTIVO VALIDO AL QUE SE ADJUNTARA IMPRESCINDIBLEMENTE EL ORIGINAL DEL CONTRATO PRENDARIO Y SUS ANEXOS.

"L" AUTORIZO A _____

TIPO DE DOCUMENTO N° _____

A DILIGENCIAR EL TRAMITE Y RECIBIR LA DOCUMENTACION

JOAQUIN NICOLAS CORREA LEVERATTO
APODERADO
DNI 34.704.592

FIRMA DEL AUTORIZANTE

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE HA SIDO PUESTA EN MI PRESENCIA Y EL FIRMANTE ACREDITO SUFICIENTE PERSONERIA PARA ESTE OTORGAMIENTO

CAMILA ABRIL CORREA LEVERATTO DNI 37.332.348
JAVIER ARIEL DASSO BOULLON DNI 26.208.502

FIRMA DEL AUTORIZADO

FECHA, SELLO Y FIRMA DEL CERTIFICANTE

"M" ENDOSO _____ de _____ de 20 _____

Páguese a la orden de _____

domiciliado en _____

calle _____ N° _____

REGISTRO DEL ENDOSO _____ de _____

Registrado el endoso de _____

a favor de _____

al folio respectivo del Libro del Registro. _____

SELLO

FIRMA DEL ENDOSANTE

FIRMA DEL ENDOSATARIO

FIRMA DEL JEFE DEL REGISTRO

"N" CANCELACION DEL CONTRATO

de _____ de 20 _____ Pagado en la fecha, cáncelse

en el Registro de inscripción.

REGISTRO DE CANCELACION: En la fecha se registró la cancelación del presente contrato, al folio respectivo del Libro del Registro.

_____ de _____ 20 _____

FIRMA DEL ULTIMO TENEDOR

SELLO

FIRMA DEL JEFE DEL REGISTRO

CERTIFICO QUE LAS FIRMAS QUE FIGURAN AL FRENTE DE "O" LA SOLICITUD OPO HAN SIDO PUESTAS EN MI PRESENCIA Y QUE LOS FIRMANTES ACREDITARON SUFICIENTE PERSONERIA PARA ESTE OTORGAMIENTO

Se otorga en el folio _____ del Libro del Registro del traslado de los bienes a la siguiente ubicación:

habiéndose efectuado la comunicación por nota archivada bajo el N° _____

DR. LEONARDO A. SALIMBENT
ENCARGADO INTERINO
REG. SECC. INSCR. AUT. M. C. P. 17

CAMILA ABRIL CORREA LEVERATTO
DNI 37.332.348

JAVIER ARIEL DASSO BOULLON
DNI 26.208.502

FIRMA DEL JEFE DEL REGISTRO

Datos del Expediente**Carátula:** VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ NAVARRO MARIA NELIDA S/ EJECUCION PRENDARIA**Fecha inicio:** 28/12/2023**Nº de Receptoría:** MP - 40386 - 2023**Nº de Expediente:** MP - 40386 - 2023**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 02/10/2025 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

Anterior 02/10/2025 13:16:12 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO**REFERENCIAS****Domic. Electrónico de Parte Involucrada** 27288782267@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR**Fecha del Escrito** 02/10/2025 13:16:11**Firmado por** PARISI Damián Martín (20311862112)**Nro. Presentación Electrónica** 135075937**Observación del Profesional** Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO**Presentado por** PARISI Damián Martín (20311862112@bapro.notificaciones)**-- NOTIFICACION ELECTRONICA****Fecha de Libramiento:** 02/10/2025 14:53:20**Fecha de Notificación** 03/10/2025 00:00:00**Notificado por** CASTILLO PEDRO SERGIO**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Notificación de Apertura de Cuenta Judicial en Pesos

Por la presente notificamos la apertura de la cuenta que se detalla a continuación:

Nro. de Cuenta: 6102- 027-0925455/2 (Prop.: 368070)**Juzgado:** CIVIL Y COMERCIAL N 10**Denominación:** VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES
DETERMINADOS C/ NAVARRO MARIA NELIDA S/ EJE**CBU:** 0140423827610292545528**Referencia:** Apertura de cuenta en pesos.**Orden N°:** 243600499025211487

Señor Gerente del Banco

de la Provincia de Buenos Aires.

Sucursal Tribunales.

Casillero Electrónico: booprovincia6102-aperturas@bapro.notificaciones

S/D

Me dirijo a Ud., en mi carácter de Funcionario del Juzgado en lo Civil y Comercial n°10 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ NAVARRO MARIA NELIDA S/ EJECUCION PRENDARIA " Expte. n° MP-40386-2023, a fin de solicitarle tenga a bien abrir una cuenta en PESOS a la orden de la Jueza Dra. Mariana Lucia TONTO DE BESSONE quien resulta titular del Juzgado mencionado.

Se deja constancia que deberá comunicarse el número y CBU de la cuenta.

Sin más, saludo a Ud. atte.

Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario y en la fecha indicada por el sistema informático.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



PARISI Damián Martín (20311862112)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir ^](#)

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	MELBA Marcela Elizabeth - marcela.melba@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº10 - MAR DEL PLATA
Carátula:	VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ NAVARRO MARIA NELIDA S/ EJECUCION PRENDARIA
Número de causa:	MP-40386-2023
Tipo de notificación:	AUTO DE SUBASTA
Destinatarios:	subastas-mp@jusbuenosaires.gov.ar, 27288782267@notificaciones.scba.gov.a
Fecha notificación:	03/10/2025
Alta o disponibilidad	1/10/2025 21:18:39
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	TONTO Mariana Lucia. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 01/10/2025 21:18:38
Firmado por:	TONTO Mariana Lucia. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 01/10/2025 21:18:37

Expte. Nº MP-40386-2023

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 10 - MAR DEL PLATA

"VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ NAVARRO MARIA NELIDA S/ EJECUCION PRENDARIA"

Fecha de presentación: 26/09/2025 SUBASTA - SOLICITA (243900499025201578) y OFICIO RECIBIDO (233300499025201273)

Peticionante: Dra. JESICA NOELIA LEUSZ
ENG**AUTOS Y VISTO:**

I) Atento el estado de autos, decretese la venta en pública subasta, sin base, al contado y al mejor postor del bien **AUTOMOTOR** embargado MARCA: **VOLKSWAGEN** TIPO: **SEDAN 3 PUERTAS**; MODELO: **MOVE UPI 1.0 MP**; MOTOR: **GWR032638**; CHASIS: **9BWAG412XHT501162**, DOMINIO: **AA689ZD**, por intermedio de la **Martillera Maria Rosa GUARINO** (reg. 3273) propuesta por la parte ejecutante, con domicilio constituido en la calle Alvarado 3321 de Mar del Plata (de conformidad con la facultad conferida al acreedor por el artículo 8 inc "b" del contrato prendario con firmas certificadas entre las partes presentado en autos) y, de conformidad con lo pactado por las partes en el Art. 8 inc "C" del contrato prendario, con una base de **\$ 1.000.000**.

Hágase saber que en atención a lo dispuesto por el art. 4 y 5 de la Resolución 955/18 de la SCJBA, la subasta ordenada se practicará conforme el procedimiento electrónico previsto por el art. 532 del Código Procesal Civil y Comercial -según ley 14.238 - Reglamentado por la Ac. 3604/12 de la SCJBA.

Notifíquese a la Perito, para que dentro del tercer día de notificado, acepte el cargo para el que fuere designado bajo apercibimiento de remoción, a través de la remisión de copia digital de la presente en los domicilios electrónicos correspondientes, teniéndose por cumplida la notificación el día martes o viernes inmediato posterior -o el siguiente día hábil si alguno de ellos no lo fuere- a aquél en que hubiere quedado disponible para su destinatario en el sistema de Notificaciones y Presentaciones Electrónicas (Art. 11, Reglamento para la notificación por medios electrónicos, Ac. 3845/17 y Ac. 3991/20 Art. 467, 468, 566 -tercer párrafo- del C.P.C.; Ley Nº 10.973).

Aceptado el cargo en el término de ley, requiérase la Martillera interviniente que en el término de cinco días de llevado a cabo dicho acto, proponga la fecha y horario de inicio y cierre de la puja virtual, la cual se realizará durante un periodo de 10 días hábiles (art. 562 del CPCC, Ley 14.238)

En lo que respecta a la comisión del martillero, se fija en el 10 % a cargo del comprador, con mas el 10 % de aportes de ley, también a cargo del comprador (art. 54 ap. IV de la ley 10973 -texto según ley 14.085).

A su vez, se aclara que los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la venta en subasta ordenado en autos será a cargo del adquirente. Hágase constar en los edictos a publicarse.

II) Conforme lo expresamente solicitado y en virtud del escaso valor del bien automotor a subastar, en virtud del estado de conservación en el que se encuentra (ver fotografías adjuntas al acta de secuestro), autorizase a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Judicial (Art. 574 del CPC).

Publíquese la subasta, también, en la página web de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires (Portal de Subastas Electrónicas) con una antelación no menor de diez (10) días hábiles al comienzo del lapso de celebración de la subasta judicial (arts. 3 y 4 del Ac. 3604/12 SCBA). En esa oportunidad se dará a conocer toda la información de acceso público relativa a la publicación edictal, fotografías del bien a rematar, la fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, tramos de pujas fijados y sus importes, datos profesionales y de contacto del martillero y número de cuenta judicial y CBU abierta a nombre de las presentes actuaciones (art. 38 Ac. 3604 SCBA).

III) Con posterioridad a la toma de posesión del bien no podrán cederse las acciones y derechos emergentes del boleto de compraventa judicial (arts. 34, 36 del C.P.C.).

IV) Surgiendo de los certificados adjuntados deudas impositivas, cítese a la **AGENCIA DE RECAUDACION PROVINCIA DE BUENOS AIRES (A.R.B.A.)**, a fin de que se presenten en autos dentro de los diez (10) días a hacer valer sus eventuales derechos de cobro preferente sobre el producido de la subasta a efectuarse, la que se ordena **libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de entrega de la posesión al adquirente**, a cuyo fin, **NOTIFÍQUESE** a través de la remisión de copia digital de la presente en los domicilios electrónicos correspondientes, teniéndose por cumplida la notificación el día martes o viernes inmediato posterior -o el siguiente día hábil si alguno de ellos no lo fuere- a aquél en que hubiere quedado disponible para su destinatario en el sistema de Notificaciones y Presentaciones Electrónicas (Art. 11, Reglamento para la notificación por medios electrónicos, Ac. 3845/17 y Ac. 3991/20). (Excma. Cámara Civ. y Com.Deptal., Causas N° 69.764; 87.851/2, entre otras).

V) Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (art. 24 anexo 1 Ac. 3604 SCBA). A esos fines deberán efectuar un **depósito en garantía**, al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5%) de la base fijada, esto es la suma de **\$ 50.000**, en la cuenta abierta a nombre de autos (art. 562 del CPCC y arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731 SCBA), para lo cual se deja ordenada su apertura, librándose oficio electrónico al Banco de la Pcia. de Buenos Aires, suc. Tribunales.

Hágase saber a los usuarios inscriptos ante la Seccional del Registro General de Subastas y como postores en esta subasta en particular, que en dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura; como así también si se presentasen a fin de intentar una compra en comisión deberán denunciar el nombre de su comitente, debiendo encontrarse ambos (comisionista y comitente) inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. Para el supuesto de solicitar la exención del depósito de garantía el ejecutante deberá además de completar el formulario de inscripción en la página web de la SCBA- presentar en la seccional correspondiente el testimonio de la resolución judicial que lo exime del depósito en garantía, sustitutivo del comprobante de pago del depósito (art. 22 Ac. 3604/12 SCBA -según texto Ac. 3731-).

VI) La subasta comenzará en el día y hora señalada por la Martillera, en forma automática y a través del sistema informático previsto al efecto, momento en el cual los oferentes podrán realizar una puja continua y permanente en la sala virtual, mediante un procedimiento público y abierto, que permitirá observar en tiempo real la evolución de las ofertas efectuadas. En el período de celebración de la subasta las ofertas realizadas se publicarán en el sitio web indicando el Código de Postor, monto, día y hora de su efectivización, y serán comunicadas a los postores participantes de manera continua e instantánea para posibilitar su actuación informada (art. 30 Ac. 3864/17).

Póngase en conocimiento de los oferentes que en el supuesto de realizarse una oferta en los últimos tres minutos del plazo establecido, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente diez minutos más -"tiempo de extensión"- y así sucesivamente conforme lo dispuesto por el art. 42 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA.

Una vez finalizado el plazo establecido y, en su caso el citado tiempo de extensión, el sistema automáticamente cerrará la puja virtual sin admitir más ofertas, notificando al ganador a la dirección de correo electrónico oportunamente denunciada, comunicando tal circunstancia a los restantes postores no ganadores y publicando el resultado en la página web de la SCJBA (art. 35 de la Ac. 3864/17).

Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto equivalente al 5% de la base de subasta, es decir, **\$ 50.000**. La primera oferta a efectuarse deberá ser -al menos- igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA).

El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta una vez concluido el acto de subasta. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal.

Déjese constancia en los edictos que el ofertante ganador deberá depositar el saldo de precio en la cuenta judicial abierta a nombre de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado "postor remiso" y seguir el procedimiento previsto por el art. 585 del CPCC determinando como nuevo ganador al oferente que haya realizado una oferta mayor o igual al 95% de la misma y efectuado oportunamente la reserva de postura; y que, en forma previa a llevarse a

cabo la audiencia de adjudicación, deberá presentarse en autos boleto de depósito judicial o recibo que acredite el pago de los honorarios de la martillera interviniente (art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA).

Para el supuesto de que las siguientes ofertas no fuesen iguales o mayores a ese 95% de la primera, previa conformidad del propietario del bien subastado y el acreedor subastante, se invitará a tales oferentes, de oficio o a pedido de parte, sucesivamente a ratificarla siempre que no hubiesen retirado el depósito en garantía.

VII) Cuando el oferente no resultara ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas de oficio, por medio de comunicación emanada del órgano jurisdiccional interviniente, disponiendo la transferencia electrónica de los montos correspondientes a la cuenta bancaria cuyos datos se aportaron al momento de admitirse su participación en dicha subasta particular. Si el oferente no ganador hubiera efectuado reserva de postura, podrá solicitar en el expediente judicial la restitución del dinero depositado en garantía en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta, sin necesidad de patrocinio letrado al efecto.

En el supuesto de que tal opción no se hubiera ejercitado, el órgano jurisdiccional interviniente lo devolverá de oficio -por los medios y en las condiciones indicadas en el párrafo anterior- luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución en los términos del artículo 573 del C.P.C.C. (art. 39 del Anexo I del Acuerdo n° 3604 -según texto Ac 3875-).

VIII) Finalizada la subasta a martillera deberá elaborar un acta, en doble ejemplar, en la que indicará el resultado del remate, los datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y detallará los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos, debiendo ser presentada en el expediente judicial en el plazo 3 días hábiles de finalizado el acto de la subasta. En forma conjunta, deberá también rendir cuenta de sus gastos.

Por su parte, y también en el mismo lapso de tiempo, la Seccional del RGSJ correspondiente a la sede de este Juzgado, deberá remitir informe conteniendo listado que vincule los datos personales de todos los postores acreditados a la subasta, con sus respectivos códigos secretos de postores indicando quiénes efectuaron reserva de postura al momento de acreditarse en la subasta; en su caso, validaciones de los depósitos en garantía y/o comprobantes del pago de los mismos, a fin de proceder a su devolución como así también, evaluar las hipótesis previstas en relación al postor remiso (art. 585, CPCC.; art. 37, Ac. 3604/12 -texto según Ac. 3731-).

IX) Determinada la fecha de inicio y cierre de la subasta electrónica, se fijará el día y horario correspondiente para la confección del Acta de Adjudicación del bien, en presencia del Martillero, Adjudicatario y la Actuaría, la cual deberá ser incluida en la publicidad virtual y en el cuerpo del edicto ordenado (art. 3 y 38 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA)

Hágase saber que, en forma previa a llevarse a cabo dicho acto, deberá presentarse en autos boleto de depósito judicial o recibo que acredite el pago de los honorarios de la martillera interviniente (art. 71 de la ley 10.973).

Se hace constar que en el Acta de adjudicación del bien, y en tanto se haya oblado el saldo de precio, aprobada la subasta y abonados los honorarios y aportes de la martillera; quien resulte adquirente y el ejecutante deberán acordar la fecha y modo en la que se hará efectiva la entrega del vehículo.

Se deja constancia que en este acto se procede a librar oficio electrónico al Banco de la Provincia de Buenos Aires a los fines de que proceda a la apertura de una Cuenta Judicial a nombre de autos y a la orden de la suscripta (Resolución N° 3393/10 y 196/13 SSJ).

X) Comuníquese a la Seccional local del Registro General de Subastas, a cuyo fin librese oficio electrónico.

REGISTRESE.

Firmado digitalmente en Mar del Plata por la Dra. Mariana Lucía Tonto de Bessone en la fecha indicada por el sistema informático.

Archivos Adjuntos de la notificación electrónica

ARCHIVO EMBEBIDO OFICIO

CONTESTADO MUNIC

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: 8XF2XN3R



246300499025209970

Datos del Expediente**Carátula:** VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ NAVARRO MARIA NELIDA S/ EJECUCION PRENDARIA**Fecha inicio:** 28/12/2023**N° de Receptoría:** MP - 40386 - 2023**N° de Expediente:** MP - 40386 - 2023**Estado:** A Despacho**Pasos procesales:**

Fecha: 14/10/2025 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior: 14/10/2025 17:38:24 - PERITO - ACEPTA CARGO / SE PROVEE Siguiente**REFERENCIAS****Despachado en** PERITO - ACEPTA CARGO (264200499025258899)**Domic. Electrónico de Parte Involucrada** 27288782267@notificaciones.scba.gov.ar**Domicilio Electrónico** 23148048614@cma.notificaciones**Funcionario Firmante** 14/10/2025 17:38:23 - TONTO Mariana Lucia - JUEZ**Trámite Despachado** PERITO - ACEPTA CARGO (238900499025251751)**-- NOTIFICACION ELECTRONICA****Fecha de Libramiento:** 14/10/2025 17:38:25**Fecha de Notificación** 17/10/2025 00:00:00**Notificado por** TONTO DE BESSONE MARIANA LUCIA**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. N° MP-40386-2023**JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°10 - MAR DEL PLATA****VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ NAVARRO MARIA NELIDA S/ EJECUCION PRENDARIA****Fecha de presentación:** 09/10/2025 PERITO - ACEPTA CARGO (238900499025251751)**Peticionante:** MARTILLERA Maria Rosa GUARINO**Objeto:** Martillera acepta cargo agrega bono constituye domicilio electrónico propone fechas de subastas con habilitación de días y horas inhábiles. ENG

1. Tiénese a la **Martillera Maria Rosa GUARINO** por aceptado el cargo y por cumplido con el Art. 38 de la Ley N° 7.014, mod. por Ley N° 11.229.

2. **Previo** a considerar lo solicitado deberá darse cumplimiento con la citación a ARBA ordenada en fecha 1-10-2025 punto VI.

Firmado digitalmente en Mar del Plata por la Dra. Mariana Lucía Tonto de Bessone en la fecha indicada por el sistema informático

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

TONTO Mariana Lucia
JUEZ[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	MELBA Marcela Elizabeth - marcela.melba@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°10 - MAR DEL PLATA
Carátula:	VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ NAVARRO MARIA NELIDA S/ EJECUCION PRENDARIA
Número de causa:	MP-40386-2023
Tipo de notificación:	FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE
Destinatarios:	23148048614@cma.notificaciones, subastas-mp@jusbuenosaires.gov.ar, 27288782267@notificaciones.scba.gov.a
Fecha notificación:	04/11/2025
Alta o disponibilidad	3/11/2025 18:44:27
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	TONTO Mariana Lucia. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 03/11/2025 18:44:26
Firmado por:	TONTO Mariana Lucia. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 03/11/2025 18:44:26

Expte. N° MP-40386-2023

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°10 - MAR DEL PLATA

"VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ NAVARRO MARIA NELIDA S/ EJECUCION PRENDARIA"

Fecha de presentación: 23/10/2025 FECHA DE SUBASTA - PROPONE (243500499025304079) y 31-10-2025 SE PRESENTA (249800499025338583)

Peticionante: Martillera Maria Rosa GUARINO y Dres. Horacio Ivan CARTOLANO y Luciano RICCI
ENG

1. Se provee presentación de fecha 23-10-2025:

En atención a lo solicitado por el Sr. Martillero interviniente, fijase como fecha de inicio de la puja virtual el día **25-11-2025 a las 12:00 hs.**

Comuníquese al Registro de Subastas Judiciales Seccional Mar del Plata.

Asimismo, se fija el día **9 de Febrero de 2026 a las 9:00 hs.** para la confección del Acta de Adjudicación del inmueble, en presencia del Martillero, Adjudicatario y la Actuaría, la cual deberá ser incluida en la publicidad virtual y en el cuerpo del edicto ordenado (art. 3 y 38 Ac. 3604/12 SCJBA).

Entréguese por Secretaría los ejemplares de los edictos correspondientes.

Hágase constar en lo edictos que la fecha designada a los fines de la exhibición del bien es el día 13 de Noviembre de 2025 de 10:00 hs a 11:00 hs, en el domicilio sito en calle 9 de julio N° 3.976 de esta ciudad de Mar del Plata.

2. Se provee presentación de fecha 31-10-2025:

Tiéndose al **Dr. Horacio Ivan CARTOLANO** por presentado en su carácter de apoderada de **ARBA** (art.47 del C.P.C.) y con domicilio legal y electrónico constituido, con el patrocinio del **Dr. Luciano RICCI**

Agréguese la documentación acompañada digitalmente.

Háganse saber las manifestaciones vertidas.

Firmado digitalmente en Mar del Plata por la Dra. Mariana Lucía Tonto de Bessone en la fecha indicada por el sistema informático

Trámites adjuntos a la notificación electrónica

APERTURA DE CUENTA - Rta. del BANCO - Notificado - 2 Oct 2025 13:16:11

Firmantes:



PARISI Damián Martín. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 02/10/2025 13:16:10 Descargar Certificado

Texto del trámite adjunto

Notificación de Apertura de Cuenta Judicial en Pesos

Por la presente notificamos la apertura de la cuenta que se detalla a continuación:

Nro. de Cuenta: **6102- 027-0925455/2 (Prop.: 368070)**

Juzgado: **CIVIL Y COMERCIAL N 10**

Denominación: **VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ NAVARRO MARIA NELIDA S/ EJE**

CBU: **0140423827610292545528**

Referencia: Apertura de cuenta en pesos.

Orden N°: 243600499025211487

Señor Gerente del Banco

de la Provincia de Buenos Aires.

Sucursal Tribunales.

Casillero Electrónico: bcoprovincia6102-aperturas@bapro.notificaciones

S/D

Me dirijo a Ud., en mi carácter de Funcionario del Juzgado en lo Civil y Comercial n°10 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ NAVARRO MARIA NELIDA S/ EJECUCION PRENDARIA" Expte. n° MP-40386-2023, a fin de solicitarle tenga a bien abrir una cuenta en PESOS a la orden de la Jueza Dra. Mariana Lucia TONTO DE BESSONE quien resulta titular del Juzgado mencionado.

Se deja constancia que deberá comunicarse el número y CBU de la cuenta.

Sin más, saludo a Ud. atte.

Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario y en la fecha indicada por el sistema informático.

FECHA DE SUBASTA - PROPONE - Firmado - 23 Oct 2025 13:43:11

Firmantes:



GUARINO Maria Rosa. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 23/10/2025 13:42:59 Descargar Certificado

Texto del trámite adjunto

MARTILLERA SE CUMPLIO CITACION SE PROVEA FECHAS DE SUBASTAS CON HABILITACION DE DIAS y HORAS INHABILES.

Señor Juez de Primera Instancia:-

MARIA ROSA GUARINO, Martillera y Corredora Público Reg. 3273, del Dpto. Judicial M. del Plata, con domicilio electrónico 23148048614@cma.notificaciones CUIT e IB n°23-14804861-4, Teléfono 2235136516 en autos caratulados: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ NAVARRO MARIA NELIDA S/ EJECUCION PRENDARIA" Expte N° 40386 De trámite ante el Juzgado C y C. n° 10, a V.S. respetuosamente digo:-

I)-Que habiendo cumplido con la citación a ARBA, notificado el 24/10/2025, vengo a solicitar se provea las fechas propuestas para la subasta, comenzando el día 25/11/2025 a las 10 hs, finalizando el 10/12/2025 a las 10hs, fecha de visita el día 13/11/2025 en la cochera de calle 9 de julio 3976 de 10 a 11hs y fecha del acta adjudicación el día 12/02/2026 a las 10 hs. en la sede del juzgado, se provea con Habilitación de días y horas Inhábiles para llegar con los tiempos necesarios del registro de subasta.

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

Maria Rosa Guarino
Registro 3273

PERITO - ACEPTA CARGO - Firmado - 9 Oct 2025 12:33:59

Firmantes:



GUARINO Maria Rosa. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 09/10/2025 12:33:20 Descargar Certificado

Archivos Adjuntos del Trámite adjunto

Bono_-_Navarropdf

Texto del trámite adjunto

MARTILLERA ACEPTA CARGO AGREGA BONO CONSTITUYE DOMICILIO ELECTRONICO PROPONE FECHAS DE SUBASTAS CON HABILITACION DE DIAS y HORAS INHABILES.

Señor Juez de Primera Instancia:-

MARIA ROSA GUARINO, Martillera y Corredora Público Reg. 3273, del Dpto. Judicial M. del Plata, con domicilio electrónico 23148048614@cma.notificaciones CUIT e IB n°23-14804861-4, Teléfono 2235136516 en autos caratulados: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ NAVARRO MARIA NELIDA S/ EJECUCION PRENDARIA" Expte N° 40386 De trámite ante el Juzgado C y C. n° 10, a V.S. respetuosamente digo:-

I)-Que viene por el presente acepta cargo, acompañar bono obligatorio Ley 7021 art.34 inc E, solicito se agregue y constituir domicilio electrónico en el indicado precedentemente. -

II).-Además vengo a proponer fecha de subasta, comenzando el día 25/11/2025 a las 10 hs, finalizando el 10/12/2025 a las 10hs, fecha de visita el día 13/11/2025 en la cochera de calle 9 de julio 3976 de 10 a 11hs y fecha del acta adjudicación el día 12/02/2026 a las 10 hs. en la sede del juzgado, se provea con Habilitación de días y horas Inhábiles para llegar con los tiempos necesarios del registro de subasta.

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

Maria Rosa Guarino
Registro 3273Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: NT7Q01SN



242700499025320910